



**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE  
ENCARGO**

Cargo a proveer: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 219 Grado 02  
Dependencia: **SECRETARIA DE EDUCACION – OFICINA JURIDICA.**

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL	
Dar trámite a los asuntos judiciales, extrajudiciales y asesoría jurídica dentro de los términos y el marco legal vigente a las diferentes áreas de la SE.	
DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con su área y funciones.</li> <li>2. Participar en la elaboración de los términos de referencia o pliegos de condiciones de las contrataciones a realizar, ya sea por contratación directa, licitación o concurso o convenios, con el fin de aportar el conocimiento técnico, legal y económico para cada una de estos.</li> <li>3. Representar a la Secretaría de Educación en las conciliaciones cuando le sea asignado, cumpliendo con los parámetros establecidos en el estudio jurídico, técnico y económico y las recomendaciones del comité de conciliación del Ente Territorial.</li> <li>4. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones.</li> <li>5. Recolectar y analizar la información necesaria para interponer una acción judicial contra un tercero o responder una acción presentada contra la SE, y atender los procesos que se encuentran activos dentro de los términos estipulados para el caso.</li> <li>6. Procurar por el cumplimiento de los acuerdos de conciliación en los que participa la Secretaría de Educación según lo establecido por el ente conciliador.</li> <li>7. Revisar y/o elaborar los actos administrativos de modo que cumplan con los parámetros constitucionales, legales y del cliente.</li> <li>8. Emitir conceptos y orientaciones de tipo jurídico de modo que correspondan a la legislación vigente.</li> <li>9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.</li> </ol>	
REQUISITOS DEL CARGO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

NOMBRES	PROFESION U OFICIO	Ultima Calificación	EXPERIENCIA LABORAL	CARGO ACTUAL
MENDOZA VILLERO ORLANDO ALFONSO	Abogado, Diciembre del 2008	96.69	INSTITUCION EDUCATIVA. (3 años 0 meses 1 días), <b>funciones no son relacionadas con el cargo. NO registra en su Historia Laboral experiencia relacionada con el cargo.</b>	Secretario, grado 05
ALVAREZ MAESTRE INDIRA MARGARITA	Abogada, junio del 2013	98.3	ALCALDIA DE VALLEDUPAR, (15 años, 8 meses, 2 días). INSTITUCION EDUCATIVA (2 años 9 meses 2 días). <b>funciones no son relacionadas con el cargo. NO registra en su Historia Laboral experiencia relacionada con el cargo.</b>	Auxiliar Administrativo grado 05
VIVES JIMENEZ RICARDO ANDRES	Abogado, Julio 2022	98,3	INTECOS, Auxiliar Administrativo, del 1 de abril del 2021 al 30 marzo del 2022 (12 meses) <b>Funciones no son relacionadas con el cargo.</b> DEFENSORIA DEL PUEBLO, Labores jurídicas, del 27 agosto del 2020 al 26 de mayo del 2021. Practica (9 meses). INTECOS, Asesor Juridico, del 1 de octubre del 2022 al 30 de diciembre del 2024 (26 meses). <b>Esta experiencia se cruza con la laborada en la Secretaría de Educación. Por lo tanto, solo se tiene en cuenta el periodo del 1 de octubre del 2022 al 31 de mayo del 2023, (8 meses).</b> INSTITUCION EDUCATIVA (3 años 0 meses 1 días). <b>funciones no son relacionadas con el cargo.</b> Total Tiempo experiencia laboral relacionada (17 meses)	Celador grado 02

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro  
Celular: 315 680 04 81

[www.semvalledupar.gov.co](http://www.semvalledupar.gov.co)

E-mail: [secdespacho@semvalledupar.gov.co](mailto:secdespacho@semvalledupar.gov.co); [semdespacho@semvalledupar.gov.co](mailto:semdespacho@semvalledupar.gov.co)



**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

MENDOZA MARTNEZ CARLOS MIGUEL	Abogado. Septiembre del 2014	95.13	INSTITUCION EDUCATIVA (3 años 0 meses 1 días.) funciones no son relacionadas con el cargo. <b>NO</b> registra en su Historia Laboral experiencia relacionada con el cargo.	Celador grado 02
----------------------------------	------------------------------------	-------	---	------------------

Por lo anterior se concluye que ninguno de los funcionarios, tienen el derecho preferencial para desempeñar el cargo de la referencia teniendo en cuenta el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quien se encuentra nombrado en propiedad, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02.

  
JOSE MARIA RIVEIRA ZULETA  
Profesional Universitario Recursos Humanos